

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAMIEL DE TOLEDO

Conforme al procedimiento establecido en los artículos 42 y 58 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57 de 2003 de Medidas para la modernización del Gobierno Local, así como la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por el que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamiento sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, en el Ayuntamiento de Villamiel de Toledo se están instruyendo los expedientes de baja por caducidad en el padrón municipal de las personas relacionadas más abajo.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a su publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el ayuntamiento de Villamiel de Toledo, sito en plaza de España, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer recursos procedentes.

#### RELACIÓN

IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO
CW632194	ANA CAROLINA MIRANDA DA SILVA	C/ ENCINAS 6
PTE 3700921	MAAMRI BENAICHA KOULA	C/CANTARRANAS 26
PTE 3867947	NELIDA MILAGROS SANTIAGO SANDIVAL	URB EL TEJAR 2

Villamiel de Toledo 18 de octubre de 2013.-El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

N.º I.- 9823